

Estado Actual del Canje de Publicaciones en América Latina

El Canje de Publicaciones fue uno de los temas importantes a que se refirieron el 7º y 9º Seminarios sobre adquisición de materiales latinoamericanos de Biblioteca, patrocinados por la Unión Panamericana y celebrados en Coral Gables (Florida), 1962 y Washington, 1964 respectivamente.

Nos complacemos en publicar algunos de los trabajos presentados por Bolivia, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Venezuela, y que la señora Marietta Daniels Shepard ha tenido la gentileza de enviarnos para su publicación en FENIX.

B O L I V I A por Marcela Meneses.

Desde que Bolivia fue constituida en República Soberana ha firmado y ratificado una serie de convenios, acuerdos y protocolos bilaterales y multilaterales con países de éste y otros Continentes, sobre intercambio de publicaciones, intercambio cultural e intercambio de profesores y estudiantes, los mismos que se detallan a continuación. Asimismo, existen disposiciones supremas que establecen la obligatoriedad del Depósito Legal de varios ejemplares como requisito previo al registro de propiedad intelectual de toda publicación impresa en el país o en el extranjero cuando el carácter de la obra, el domicilio del autor o editor, el lugar de circulación u otras circunstancias demuestran su condición de obra nacional.¹ La finalidad del Depósito legal obligatorio no es otra que la conservación del patrimonio bibliográfico nacional y la de compilar el material necesario para dar cumplimiento a los convenios internacionales de intercambio de publicaciones que están en vigencia.

La siguiente es la lista de los convenios y acuerdos internacionales sobre intercambio de publicaciones y sobre intercambio cultural y de profesores y estudiantes, ellos son: ²

1 Texto del Decreto Supremo N° 1834 de 13—XII—1949.

2 La lista de convenios ha sido obtenida en los archivos del Dpto. de Organismos Internacionales de la Cancillería de la República. Se han consignado los convenios culturales e intelectuales, porque ambos redundan sobre el canje de publicaciones.

Con Argentina:

- Protocolo sobre canje de publicaciones de 25/V/1886
- Convenio sobre cooperación intelectual de 20/II/1869
- Convenio de intercambio cultural de 21/XII/1957

Con Brasil:

- Convenio sobre canje de publicaciones de 30/VIII/1937.
- Convenio de intercambio cultural de 23/VI/1939
- Convenio de intercambio cultural de 29/III/1958

Con Chile:

- Convenio sobre canje de publicaciones de 15/V/1886
- Convenio sobre intercambio intelectual y cultural de 18/IX/1937
- Convenio de intercambio cultural de 5/VI/1941

Con Colombia:

- Convenio sobre canje de publicaciones, ratificado por Bolivia en 15/VI/1912
- Convenio de intercambio cultural de 2/VIII/1961

Con Ecuador:

- Convenio sobre canje de publicaciones de 20/V/1938
- Convenio sobre canje de publicaciones de 13/VI 1943
- Convenio sobre intercambio cultural y becas de 13/VI/1943

Con México:

- Convenios sobre intercambio cultural de 1960 y de 1962.

Con Paraguay:

- Convenio sobre canje de publicaciones de 20/X/1939
- Convenio sobre intercambio intelectual de 20/X/1939
- Tratado de intercambio cultural de 2/I/1956 ratificado en 1958

Con Perú:

- Convención ratificada sobre canje de publicaciones de 2/II/1902
- Convenio sobre intercambio de publicaciones y sobre intercambio cultural e intelectual de 1938

Con Uruguay:

- Convenio sobre canje de publicaciones de 6/I/1890
- Convenio sobre intercambio intelectual y cultural y de profesores y estudiantes de 12/XII/1938
- Convenio sobre intercambio de libros de 7/II/1941
- Convenio sobre relaciones culturales de 31/V/1955
- El convenio sobre canje de publicaciones de 1890 ha sido reactualizado y ratificado en Marzo de 1964

Con Venezuela:

Acuerdo diplomático sobre propiedad literaria y artística de 15/VI/1891

Convenio sobre intercambio cultural de 3/VI/1943

Convenio sobre intercambio cultural de 21/IX/1962

Con Checoslovaquia:

Convenio de intercambio cultural de 1936

Protocolo de cooperación cultural de 15/IX/1961

Protocolo de cooperación cultural de 23/I/1961

Con España:

Acuerdo para el canje de publicaciones de 4/XII/1903 ratificado por el Rey de España

Con Israel:

Convenio de intercambio cultural de 1961

Con Italia:

Acuerdo sobre intercambio cultural de 31/I/1953

Convenio de cooperación en los campos: educacional, científico y cultural de 1962

Con República Árabe Unida:

Convenio cultural de 1961

Con Yugoslavia:

Convenio de cooperación en los campos: educacional, científico y cultural de 21/VI/1962

Convenios Multilaterales: Con la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) con los países Luso-hispánicos (América Latina y España y Portugal) y con la Unión Postal.

En la lista anterior no figuran convenios con los Estados Unidos de Norte América, porque el intercambio de publicaciones como el intercambio cultural y de profesores y estudiantes, están involucrados dentro de los convenios y acuerdos suscritos entre Bolivia y la Embajada de los EE. UU. y entre Bolivia y la Misión de Operaciones de los EE. UU. en Bolivia, para el establecimiento y cooperación de instituciones educacionales, culturales, técnicas y científicas.

El Congreso Nacional reunido en Agosto de 1962, ha ratificado el texto de las dos Convenciones Internacionales sobre Canje de publicaciones y sobre Canje de publicaciones oficiales y documentos gubernamentales entre Estados, que la Conferencia General de Unesco aprobó en su 10ª Reunión celebrada en París del 4 de noviembre al 5 de Diciembre de 1958.³

³ Los documentos de ratificación de Conferencia de Unesco cursan en los archivos de la Cancillería de la República.

Sin embargo y pese a existir la base legal que abre las puertas y facilita las operaciones de intercambio internacional de publicaciones con países de América y Europa, en Bolivia el canje no se ha realizado en forma que signifique un verdadero intercambio del pensamiento o de la cultura y mucho menos que signifique un medio de enriquecimiento de sus colecciones bibliográficas, por causas que es necesario puntualizar y ellas son:

- 1 — No haberse dado a conocer suficientemente la vigencia de los convenios y acuerdos de intercambio de publicaciones que Bolivia tiene vigentes con países de América y otros Continentes, impidiendo que aquellas instituciones interesadas en estas operaciones pudiesen beneficiarse con tales acuerdos.
- 2 — El incumplimiento y falta de control de las disposiciones sobre depósito legal de impresos previo al registro de propiedad intelectual y a la venta de obras nacionales al por mayor, que Bolivia tiene en vigencia.
- 3 — No existir en la ciudad de La Paz, una institución que esté legalmente autorizada para coordinar, orientar y asesorar en las operaciones de canje internacional de publicaciones, ni que se encargue de compilar las listas de material en canje de todas las instituciones, para darlas a conocer en el interior y exterior del país.
- 4 — La Biblioteca Nacional que se encuentra en la ciudad de Sucre, que por su carácter y por ley es la indicada para realizar el canje internacional de publicaciones, debido al incumplimiento del depósito legal, no cumple normalmente con el canje ni tampoco lo da a conocer, de tal suerte que no es posible apreciar su magnitud ni la forma en que una buena reglamentación sobre canje de publicaciones podría beneficiar a las colecciones bibliográficas del país.
- 5 — La Biblioteca de la Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores, que también es de carácter nacional y cuenta con la ventaja de estar en la ciudad de La Paz, sede del Gobierno y por tanto centro de las actividades vitales del país, y donde están la mayoría de las instituciones educativas, culturales, industriales, etc., etc., tendría que convertirse en ese organismo rector y coordinador del canje internacional así como en la central distribuidora del material bibliográfico proveniente del exterior por este concepto; sin perjuicio de que la Biblioteca Nacional de Sucre continúe cumpliendo con sus atribuciones de guarda del acervo bibliográfico nacional, y las demás instituciones prosigan como hasta ahora realizando sus propias operaciones de canje de publicaciones.
- 6 — Otra causa que afecta el canje internacional de publicaciones en su cuantía, es la derogatoria de la disposición que establecía la franquicia postal para impresos. Si bien es evidente que existen acuerdos multila-

terales entre Bolivia y la Organización de Estados Americanos, Unesco, Países Luso-hispánicos y la Unión Postal sobre aspectos de la franquicia para impresos por superficie, mas no por vía aérea, ⁴ ello no significa sino una ventaja muy limitada, frente a las necesidades crecientes y a la urgencia del canje de publicaciones, que a menudo tiene que usar la vía aérea y desafortunadamente en Bolivia las instituciones educativas, culturales, técnico-científicas, etc., no cuentan con presupuestos suficientes o adecuados para cubrir las tasas y otras exigencias del servicio postal y aduanero.

Contrariamente a las causas que entran el canje internacional de publicaciones, se puede señalar la existencia de factores favorables, los mismos que bien aprovechados podrían incrementar el canje y de este modo el enriquecimiento de las colecciones bibliográficas del país, ellos son:

- 1 — Ninguno de los acuerdos o convenios internacionales firmados y ratificados por el Gobierno, prohíben o restringen el libre intercambio de publicaciones que las bibliotecas, universidades y otras instituciones realizan aisladamente.
- 2 — La esencia democrática de la Constitución Política boliviana, permite que todas aquellas instituciones que por su carácter son autores o editores o que disponen de duplicados, puedan realizar sus operaciones de canje dentro del margen de sus propios intereses o de las ramas de su especialidad, sin limitaciones de ninguna clase.
- 3 — La facilidad de obtención y lo gratuito de casi todas las publicaciones oficiales, muchas de ellas con un contenido informativo, técnico, científicos, social o artístico valioso, constituyen otra ventaja aprovechable para los propósitos del canje internacional.

La beneficiosa labor del canje de publicaciones con el United States Book Exchange, en Bolivia ha sido desgraciadamente muy poco conocida y apenas utilizada por no más de 4 ó 5 bibliotecas en la ciudad de La Paz, que han tenido la suerte de contar con este privilegio, pero que por razones que no son del caso analizar, han sido interrumpidas desde el presente año de 1964. Las Bibliotecas beneficiarias del intercambio con USBE, fueron: Biblioteca de Administración Pública de la U.M.S.A. ⁵. Biblioteca de Ciencias Económicas de la U.M.S.A., Biblioteca de Y.P.F.B., ⁶, Biblioteca del Servicio Agrícola Interamericano, y alguna otra más.

Las instituciones que en Bolivia realizan libremente el canje de publicaciones, ya sea por autores o editores, o por disponer de material apropiado para este fin, son: las Bibliotecas; las Universidades de: Cochabamba, La Paz,

⁴ Datos obtenidos en la Dirección General de Correos, La Paz, Bolivia.

⁵ U.M.S.A. — Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

⁶ Y.P.F.B. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, y Tarija por intermedio de sus servicios de publicaciones y canje; las Agencias Gubernamentales; las Empresas industriales y comerciales sean nacionales autárquicas o privadas; las Sociedades y Asociaciones profesionales que pueden ser: de ingenieros, médicos, maestros, abogados, etc., etc.; las Organizaciones gremiales y sindicales; las Organizaciones Militares, políticas o religiosas; las Instituciones de enseñanza, educativas o culturales sean oficiales, privadas o autónomas; las organizaciones binacionales o extranjeras acreditadas en el país. Todas estas instituciones realizan sus operaciones de intercambio de publicaciones dentro o fuera del país, sin ajustarse a ninguna otra reglamentación que no sea la impuesta por los servicios postales y aduaneros. Aún más, muchas de las instituciones citadas, pueden gestionar ante la Dirección General de Correos la liberación o la reducción del 50% de las tarifas postales y aduaneras para el envío y recepción de impresos, permiso que es concedido mediante Resolución Suprema del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ⁷ y solamente en casos de necesidad comprobada y preferentemente a instituciones oficiales.

El material que se puede considerar apropiado para el canje, en el momento actual, es el siguiente:

- 1 — Publicaciones de la Dirección de Informaciones de la Presidencia de la República, cuyo carácter es predominantemente político-informativo, su distribución es gratuita. No es necesaria la retribución de impresos.
- 2 — Publicaciones oficiales emanadas de las distintas agencias gubernamentales, que aparte de disposiciones legales y datos estadísticos, pueden abarcar otros campos de la ciencias, la tecnología o el arte. Casi todas son de distribución gratuita; pueden o no exigir la retribución de impresos.
- 3 — Publicaciones de Instituciones educacionales, profesionales, universitarias, industriales y comerciales, culturales, etc., etc., que generalmente son pagadas y con contenido técnico, científico o informativo, por tanto su canje exige retribución de publicaciones similares.

Hasta el momento, no existe una clasificación autorizada del material destinado al canje de publicaciones. Solamente un servicio oficial que centralice la coordinación y asesoramiento de estas operaciones, podría ser el encargado de realizar esa clasificación para que tenga validez en su aplicación. Mientras tanto, cada institución selecciona libremente su material de canje y establece las condiciones para la distribución o el intercambio de sus propias publicaciones.

El canje de publicaciones interno o sea dentro del país, se realiza con las mismas dificultades y las mismas libertades que existen para el canje internacional.

⁷ Datos obtenidos en la Dirección General de Correos, La Paz, Bolivia.

G U A T E M A L A , por Gonzalo Dardón Córdova.

Guatemala ha suscrito, aprobado y ratificado dos convenios internacionales sobre canje o intercambio de publicaciones: (1) en la Segunda Conferencia Internacional Americana. México, 1902, y (2) en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz. Buenos Aires, 1936.¹ Nuestro gobierno convino con (1) en enviar *cinco ejemplares* de las publicaciones oficiales o que hubieren sido subvencionadas o auxiliadas, publicadas en el país o fuera de él, a los gobiernos (por conducto de las legaciones o consulados acreditados en nuestro país) de los siguientes países signatarios:²

Colombia
Costa Rica
Cuba
República Dominicana
El Salvador
Estados Unidos
México, y
Nicaragua

Con (2) la reciprocidad se extendió a:³

Brasil
Haití
Perú, y
Venezuela

Es difícil comprobar, por la carencia de controles, el resultado de tales convenios desde que se hicieron efectivos a la fecha. Es posible que el diario oficial (*Diario de Centro América*) haya publicado listas de las publicaciones que llegaron a Guatemala enviadas por los gobiernos signatarios del convenio de México.⁴ Con respecto al de Buenos Aires, sí hay indicios de su efectividad inicial: el Boletín y el Catálogo impreso de la Biblioteca Nacional⁵ que, según uno de los convenios,⁶ es la institución receptora de las publicaciones, revelan el buen resultado parcial del canje. Si se pregunta en qué medida nuestro gobierno ha reciprocado a los signatarios, la respuesta sería imprecisa, pues en Guatemala no ha existido una oficina central encargada de la distribución del canje; lo que ha provocado su desorganización. Cada dependencia y organismo técnico del Estado organiza el canje de sus publicaciones sin reparar en los convenios internacionales, pero sí en su particular interés por ob-

1 Ministerio de Relaciones Exteriores, **Tratados y convenciones internacionales vigentes para Guatemala**. Compilado por José Luis Mendoza. (Guatemala, 1958-60), Vol. II, "Pactos Multilaterales", pp. 7-8, 189-90. En adelante: **Convenio de México y Buenos Aires**, respectivamente.

2 **Convenio de México**, Art. 1-2, 8.

3 **Convenio de Buenos Aires**, Art. 9.

4 **Convenio de México**, Art. 4.

5 **Boletín de la Biblioteca Nacional** (1932-1949); **Catálogo de la Biblioteca Nacional** (Guatemala, 1932).

6 **Convenio de Buenos Aires**, Art. 1.

tener publicaciones que les sean de utilidad. Es un hecho que el canje de publicaciones oficiales o que han sido subvencionadas no se circunscribe al intercambio de gobierno a gobierno; más bien se le podría tildar de muy amplio y generoso. Lo que ha faltado es su control centralizado, por lo menos en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones internacionales, pues con ello se evitaría que las instituciones depositarias (la Biblioteca Nacional de cada país) recibiera más de los ejemplares estipulados o que no recibieran ninguno.

Sólo con ciertas publicaciones ha logrado la Biblioteca Nacional centralizar el canje, pero eso se ha debido a que las personas o comités editores de tales publicaciones han deseado controlar la distribución. Así ocurrió con las colecciones Clásicas del Istmo y del Tricentenario de la Introducción de la Imprenta en Centro América, ésta última todavía aprovechable.⁷

Los ministerios (10 en total) y sus dependencias, así como los organismos especializados que utilizan los talleres del Estado (Tipografía Nacional, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Editorial del Ejército) para la impresión de sus respectivas publicaciones, las retiran de estos talleres inmediatamente después que están listas para la divulgación. En cumplimiento de la *Ley de Emisión del Pensamiento*⁸ los talleres, oficiales o particulares, envían un ejemplar de las obras no periódicas a la Biblioteca Nacional y otras dependencias. Con tan exiguo depósito esta institución no puede reciprocamente el canje que recibe. Es muy posible que la Biblioteca Nacional aproveche algo de los ejemplares que le quedan al Estado cuando éste auspicia la publicación de una obra; ejemplares que archiva o distribuyen las editoriales del Estado en base a los contratos mixtos que han convenido.⁹

Al margen de los convenios internacionales referidos, la divulgación de impresos se ha intensificado a partir de 1944, particularmente con la creación y funcionamiento de la Editorial del Ministerio de Educación Pública; editorial que es el centro más activo de la producción bibliográfica nacional actualmente. Hay en Guatemala muchas posibilidades de adquirir libros, folletos y revistas sin más requisito que solicitarlas. El problema para quienes están interesados en estas publicaciones está en saber cuáles instituciones las facilitan y qué publicaciones pedir. Esbozaremos las mejores posibilidades e indicaremos la fuente bibliográfica para escogerlas:

Las publicaciones guatemaltecas disponibles para el intercambio o para obsequios, las agruparemos, atendiendo a su financiamiento, en la forma siguiente:

- A. Publicaciones Oficiales que distribuyen, sin esperar reciprocidad, las dependencias de los organismos centrales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

⁷ Dardón Córdova, Gonzalo, *Series guatemaltecas en el campo de las humanidades*, Cooperación interbibliotecaria, III (Guatemala: Instituto Guatemalteco-Americano, 1962), 41-2-83.

⁸ *Ley de Emisión del Pensamiento*, Art. 6.

⁹ Ver pág. 5.

- B. Publicaciones oficiales de dependencias técnicas o especializadas que sí requieren reciprocidad.
- C. Publicaciones semi-oficiales que pueden obtenerse obsequiadas, y
- D. Publicaciones de organismos autónomos que implican reciprocidad.

Las de tipo "A" (leyes, reglamentos, presupuestos, tratados, política y gobierno, etc.) se imprimen con excepción de las que correspondan al Ministerio de Educación Pública, en la Tipografía Nacional de donde pasan a los ministerios o sus dependencias. Todo lo relacionado con el régimen interior del país (leyes, reglamentos, etc.) lo divulga y distribuye el Ministerio de Gobernación y Justicia, ministerio del que depende la Tipografía Nacional. Lo concerniente a tratados, convenios, etc., lo distribuye el Ministerio de Relaciones Exteriores. En todo caso, la Tipografía Nacional siempre dispone de una buena cantidad de estas publicaciones que vende u obsequia a las instituciones que se las solicitan. La correspondencia debe consignarse a:

Señor Director de la Tipografía Nacional
18 Calle 6-72, Zona 1,
Guatemala, C. A.

Si se desea oficializar el pedido, la correspondencia debe dirigirse a:

Señor Subsecretario del Ministerio de.....
Palacio Nacional,
Guatemala, C. A.

En relación a qué publicaciones pedir, el problema puede simplificarse solicitando copia (no impresa) de las listas que la Tipografía Nacional y la Editorial del Ministerio de Educación Pública remiten anualmente a los ministerios a los que dependen (Gobernación y Educación, respectivamente) como parte de sus memorias. En otra sección de este trabajo analizaremos otras fuentes bibliográficas, pero estamos seguros que lo indicado dará buenos resultados.

Las de tipo "B" (monografías, trabajos de investigación, folletos de divulgación y revista, etc.) hay que solicitarlas directamente a las dependencias oficiales. Por la cortedad del tiempo de que hemos dispuesto para este trabajo, sólo señalaremos las más importantes; importancia que se basa en la calidad de las publicaciones, en el interés que estas dependencias tienen en el canje especializado para incrementar sus respectivas bibliotecas, y en la eficiencia de su organización:

I Instituto Agropecuario Nacional (IAN)
La Aurora,
Guatemala, C. A.

La correspondencia debe consignarse a J. Francisco Rubio, Jefe de la Sección de Información y Educación Pública en sus talleres, folletos de divulgación, revistas y algunos estudios monográficos. Puede solicitarse listas de publicaciones.

II Instituto de Antropología e Historia de Guatemala
La Aurora,
Guatemala, C. A.

Consignar correspondencia al director, Sr. Carlos Samayoa Chinchilla. De este instituto dependen todos los museos de Guatemala. Ofrece en canje: Publicación bianual, y sus Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia. ¹⁰

III Instituto Indigenista Nacional
6ª Ave. 1-30, Zona 2
Guatemala, C. A.

Consignar correspondencia al director, Dr. Jorge Luis Arriola. Ofrece en canje:

Boletín del Instituto Indigenista Nacional. Irregular. *Guatemala Indígena*. Irregular. Y algunas de sus diez y nueve Publicaciones Especiales del Instituto Indigenista Nacional. ¹¹

IV Dirección General de Bellas Artes y de Extensión Cultural
3ª Ave. 7-40, Zona 1
Guatemala, C. A.

Dirigir correspondencia al director, Sr. Luis Domingo Valladares. Ofrece en canje:

Música de Guatemala: serie impresa. ¹²

V Dirección General de Cartografía
Ave. "Las Américas", Zona 13
Guatemala, C. A.

Consignar correspondencia a su director, Ing. Alfredo Obiols G. Vende y ofrece en canje a instituciones:

Mapas y planos de Guatemala, que tienen carácter oficial, y su *Diccionario Geográfico de Guatemala*.

¹⁰ Dardón Córdova, *Op. cit.*, pp. 118-20.

¹¹ *Ibid.*, pp. 124-26.

¹² *Ibid.*, pp. 111-17.

VI Dirección General de Estadística
10ª Calle 7-69, Zona 1
Guatemala, C. A.

Remitir correspondencia al Sr. Gustavo Herrera Lorenzana, coordinador de Publicidad. Ofrece gratuitamente y en canje:

Boletín de la Dirección General de Estadísticas. Irregular. Censos, y especialmente su *Guatemala en cifras*, 195...

VII Seminario de Integración Social Guatemalteca
11 Calle 4-31,
Edificio Arceyuz, 3er. Piso
Guatemala, C. A.

Enviar correspondencia al director, Dr. Jorge Luis Arriola. Vende y ofrece en canje:

Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, y sus Publicaciones.¹³

Las de tipo "C" (miscelánea) pueden obtenerse en las editoriales del Estado, particularmente en la del Ministerio de Educación Pública que sigue integrando varias colecciones:¹⁴

Científico- pedagógica
Contemporáneos
Documentos
Libro Escolar, y
Monografías.

Las de tipo "D" (monografías, investigaciones, etc.) las destinan al canje o las venden. Pueden tenerse como importantes las correspondientes a las siguientes instituciones nacionales autónomas:

I. Banco de Guatemala
8ª Ave. 9-41, Zona 1.

Enviar correspondencia a Biblioteca del Banco de Guatemala (5ª Ave. 8-40, Zona 1). Ofrece en canje y obsequia publicaciones especializadas tanto periódicas como monográficas.

II. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
3ª Ave. 8-35, Zona 1

¹³ *Ibid.*, pp. 87-8.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 38-40, 43-51, 58-60, 68-72, 73-79.

Ofrece en canje y vende:

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, y algunos números de sus Publicaciones, y de la Biblioteca "Goathemala".¹⁵

III. Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria,
Guatemala, C. A.

Enviar la correspondencia a Jefe del Departamento de Publicidad y Extensión Cultural. La Universidad edita dos clases de publicaciones: las que corresponden a la Universidad como un todo, y las que pertenecen a cada una de las facultades y a algunos institutos de investigación. La mayoría de esas publicaciones se imprimen en la Imprenta Universitaria y las distribuyen las dependencias centrales, cada una de las facultades e institutos. La editorial Universitaria (10ª Calle 9-59, Zona I) vende las publicaciones que integran dos colecciones:¹⁶

Colección Editorial Universitaria, y
Colección de Autores Guatemaltenses "Carlos Wyld Ospina".

Los organismos centrales ofrecen en canje:

Universidad de San Carlos. Publicación cuatrimestral (ya al día y sus separatas), y Colección de Estudios Literarios,
Biblioteca Universitaria Latinoamericana.¹⁷

Cada una de las facultades (Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas y Farmacia, Ingeniería, Humanidades, Medicina, Odontología y Veterinaria) distribuyen sus respectivas publicaciones periódicas. Entre ellas consideramos importantes:

Boletín de la Facultad de Ingeniería

Humanidades. Revista fascicular. Director: Lic. José Mata Gavidia (9ª Ave. 13-39, Zona 1).

Paideia. Revista especializada para el magisterio nacional. Encargado: Lic. Félix Hernández Andrino (9ª Ave. 13-39, Zona I)

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Director: Lic. José Humberto Hernández Cobos (9ª Ave. 9-79, Zona I)¹⁸

¹⁵ *Ibid.*, pp. 25-7; Universidad de San Carlos. Imprenta Universitaria, *Catálogo editorial Vol. XI* (Guatemala, 1961); "Vol. X, 1947-60", *Universidad de San Carlos*, LII (Sept.-Dic., 1960), 207-227.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 95-100, 54-6.

¹⁷ *Ibid.*, p. 36.

¹⁸ Último número: Época VI, Nº 9-12 (Ene.-Dic., 1960), contiene: "444 años de legislación agraria 1513-1957", (919 pp.), es posible que se agote pronto.

Series:

Publicaciones del Instituto de Investigaciones Científicas, Jefe Dr. J. Romeo de León (2ª Ave. 12-40, Zona 1)
 Monografías. Facultad de Odontología (12 Calle 1-38, Zona 1)

Las tesis universitarias más interesantes, porque incluyen estudios de problemas nacionales, son las presentadas a las facultades de Economía, Derecho y Humanidades. Algunas de la facultad de Medicina pueden tenerse como útiles y originales. Sobre las tesis de esta última facultad existe un pequeño pero revelador estudio del Dr. Horacio Figueroa M.¹⁹ Para tesis de otras facultades puede consultarse:

Facultad de Humanidades. Escuela de Bibliotecología.
Tesario universitario 1945-1960. Guatemala, Universidad de San Carlos. Facultad de Humanidades, 1961 (Sus Publicaciones N° 1)
 Vol. 1. Facultades de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas.

Las tesis ofrecen alguna dificultad para su obtención; algunas se agotan casi inmediatamente después de haber sido presentadas, debido a su importancia; otras sólo se las puede obtener al final de cada año académico en las secretarías de cada facultad o por contacto personal con el autor. Cada optante a un título universitario debe depositar una cantidad estipulada de ejemplares de su tesis en la facultad respectiva, pero no obstante esa obligación, los archivos casi siempre están vacíos.

Intencionalmente hemos dejado al margen a los organismos internacionales que operan en Guatemala, porque aun cuando editan trabajos importantes, todos tienen estrechas vinculaciones internacionales para la distribución de sus publicaciones.

H O N D U R A S , por *Ernesto Alvarado García, Julio Armando Ponce y Ernesto Alvarado Reina.*

Consideramos que el canje internacional de publicaciones contribuye al acercamiento de los gobiernos y pueblos. Los Gobiernos de los países pequeños deben dar a conocer su desarrollo cultural por medio de los libros y demás publicaciones.

Anteriormente el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional mantenía un activo servicio de canje internacional de publicaciones, para lo cual compraban determinado número de ejemplares de las obras de autores hondureños y enviaban también publicaciones oficiales.

¹⁹ Las tesis doctorales en nuestra Escuela de Medicina. Escrito para "El Imparcial" en el mes de junio de 1960 (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", 1961).

El 23 de noviembre de 1936, Honduras firmó la "Convención sobre Intercambio de Publicaciones con los demás países de América", la que fue aprobada por el Congreso Nacional.

En 1943 se creó la comisión Hondureña de cooperación Intelectual que tenía por fin intercambiar obras con los demás países de América, pero en la actualidad no funciona.

En los tiempos actuales, debido a causas económicas, el canje internacional de publicaciones ha disminuído; sin embargo, puede decirse que las oficinas públicas mantienen el servicio de canje con los demás países.

Actualmente, el Archivo Nacional atiende el canje internacional, porque todas las imprentas del país tienen obligación de enviarle tres ejemplares de las publicaciones que editan; lo mismo hacen con la Biblioteca Nacional.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras mantiene un activo servicio de canje internacional de publicaciones. El Banco Nacional de Fomento y Banco Central sostiene también un intenso canje internacional de impresos.

Es necesario hacer constar que casi todas las oficinas públicas que editan libros, folletos, revistas o periódicos los envían a oficinas similares del extranjero. Algunos autores hondureños envían sus publicaciones a las bibliotecas de los demás países.

Actualmente las oficinas de correos no permiten la franquicia postal panamericana, para las publicaciones cartas y tarjetas dirigidas a países extranjeros, destinada a atender las relaciones y el canje internacional, por lo que cada oficina debe pagar el franqueo postal, y este es otro gran inconveniente para atender al intercambio de publicaciones. La Unión Panamericana debe hacer gestiones al respecto. Además, los paquetes de impresos de la América del Sur llegan a Honduras en tres meses, por lo que debe mejorarse ese servicio postal.

En conclusión: *debe atenderse mejor el canje internacional de publicaciones, debiendo gestionarse con los gobiernos para que se conceda la franquicia postal panamericana, a fin de atender al mismo y procurar que las comunicaciones postales sean más rápidas.*

P A N A M A , por Carmen C. Lasso Jaén.

La cultura de los pueblos se mide a base de su haber bibliográfico el cual contribuye de manera efectiva a la educación del pueblo. Un pueblo que se educa es un pueblo que progresa y que crece culturalmente.

Esta necesidad de educar y culturizar a nuestro pueblo nos ha movido a realizar en nuestro país una labor tendiente a cumplir con esos objetivos.

Los seminarios bibliográficos así como los de canje y adquisiciones en los cuales Panamá ha participado activamente presentando trabajos y haciéndose representar por delegados, son prueba elocuente del gran interés que por estas actividades culturales se tiene en nuestro país.

Considerando que la bibliografía nacional es muy reducida hemos recurrido al canje de publicaciones, por ser la forma más efectiva, para incrementar el haber bibliográfico en nuestras principales bibliotecas. La experiencia nos permite afirmar que el intercambio de publicaciones tiene gran importancia porque con él se logra el acercamiento entre los pueblos y una mejor comprensión entre los hombres.

La baja economía de nuestros países nos llevan a buscar las formas más efectivas para lograr una mejor educación y con ella el progreso del país poniendo al alcance de todos el libro, fuente del saber, con el cual se capacita el hombre para la solución de los complejos problemas que hoy demanda la vida moderna.

Las Instituciones más importante del país entre los cuales se cuentan la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de la Universidad, la Biblioteca de la Caja del Seguro Social, Contraloría General de la República, la de la Corte Suprema de Justicia y algunas otras compenetradas de valor indiscutible del canje de publicaciones han organizado, dentro de las limitaciones de sus presupuestos, su canje de publicaciones ajustándose a las técnicas y acuerdos de los seminarios que con ese fin se han llevado a cabo en distintos lugares tanto de América como de Europa.

El canje actual en la Biblioteca Nacional

Actualmente mantenemos servicio de canje permanente con 119 instituciones en el exterior de la República, y 8 en la Ciudad de Panamá.

Aquí incluimos las librerías locales, con las cuales cambiamos publicaciones de diferentes tipos por obras solicitadas por los lectores que acuden a nuestras bibliotecas públicas.

Desde el mes de enero de 1961 hasta el presente, estamos enviando con regularidad el Boletín de la Biblioteca Nacional a 120 bibliotecas e instituciones dentro y fuera del país, a alguna de ellas en calidad de donación y a otras, en canje.

Consciente de su misión de dar a conocer la bibliografía panameña, la Biblioteca en el año de 1961, distribuyó 4,769 ejemplares de publicaciones panameñas: 2,663 ejemplares en 47 países del exterior, 2,106 en la República de Panamá, sin incluir las publicaciones varias que se enviaron con regularidad a las bibliotecas públicas del país y los 1,168 libros que se obsequiaron en concepto de premios a los estudiantes de la República, con motivo de la *Semana del Libro*.

Informe del Departamento de Adquisiciones y Canje de la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional consciente de su misión de dar a conocer la bibliografía panameña, en el presente año, ha distribuido 4,769 ejemplares de publicaciones panameñas: en el exterior 2,663 ejemplares, en la República

de Panamá 2,106 ejemplares (sin incluir las publicaciones que se envían con regularidad a las bibliotecas públicas del país).

Estadística de las Publicaciones enviadas y recibidas durante el año de 1961

AMERICA	Publicaciones recibidas	Publicaciones enviadas
PAIS		
Argentina	140	124
Bolivia	30
Brasil	50	68
Canadá	8	10
Colombia	459	133
Costa Rica	49	78
Cuba	45	39
Chile	49	27
Ecuador	10	197
El Salvador	325	20
Estados Unidos	2,184	706
Filipinas	2	7
Guatemala	76	78
Honduras	409	58
Jamaica	1	7
México	344	64
Nicaragua	9	21
Panamá	14,071	2,106
Zona del Canal	38	33
Paraguay	3	5
Perú	21	84
Puerto Rico	95	27
Rep. Dominicana	47	29
Uruguay	28	15
Venezuela	265	158
Total:	18,728	4,124
ASIA		
Corea	2	6
China	10	7
Hong Kong	18	7
India	1	6
Japón	3	24
Jerusalén	1	21
Total:	35	71

EUROPA

Alemania	56	62
Austria	150	7
Bélgica	14	7
Checoslovaquia	1
Dinamarca	13	13
España	63	187
Francia	109	140
Grecia	15
Holanda	66	6
Hungría	2	7
Inglaterra	15	50
Italia	25	30
Portugal	3	21
Rumanía	51	7
Suecia	14	6
Suiza	235	8
Yugoeslavia	16	7
Total:	832		574

Total por Continente

Publicaciones recibidas		Publicaciones enviadas
América	18,728	4,124
Asia	35	71
Europa	832	574
Gran Total	19,595	4,769

También nos hemos interesado en establecer intercambio de publicaciones con las Bibliotecas Nacionales de esos países, para que en ellos se conozcan las obras de los autores panameños y a través de ellas, se llegue a un mejor conocimiento de Nuestra Patria.

Biblioteca de la Universidad de Panamá

Inició su Canje de Publicaciones con la Revista "Universidad".

Este servicio se ha ido ampliando y en la actualidad mantiene su intercambio con 250 instituciones de las cuales 200 son universidades.

El canje efectuado hasta 1956, rindió gran beneficio, hasta el punto de hacerse necesario organizar la Sección de Adquisiciones y Canje, que atendiera a satisfacción esta función la cual ha seguido hasta el presente aumentando el caudal de obras para que la juventud panameña no sólo se nutra de las ideas de nuestros intelectuales sino también de las brillantes mentalidades de los países hermanos.

Nadie puede negar la importancia de este servicio en las Bibliotecas Universitarias porque no es un suceso más en las actividades de la Biblioteca, sino un proceso organizado tendiente a informar, expedir y distribuir publicaciones que contribuirán a formar el hombre panameño capaz de resolver con eficiencia los complejos problemas que plantea el mundo moderno.

La Sección de Adquisiciones y Canje de la Universidad de Panamá ha establecido un sistema cuya organización responde a las técnicas modernas de intercambio de publicaciones y se ha atendido a las disposiciones y acuerdos de las conferencias, seminarios y convenciones que para la organización del canje internacional se han llevado en varias ciudades de América y Europa.

El canje en la Universidad es *directo* debido a que en nuestro país no existe un Centro de Canje Nacional.

Anualmente la Biblioteca distribuye la lista circular de publicaciones con el fin de que las Instituciones con las cuales se intercambia, seleccionen el material. Así mismo recibimos listas de las Instituciones que nos permiten llevar a cabo nuestra selección.

Tal medida ofrece la ventaja de recibir solamente lo que va a tener utilidad en la Biblioteca ya que la selección se hace después de un estudio de las obras que nos ofrecen y de la utilidad que tengan para nuestros lectores.

Con el objeto de mantener e incrementar el intercambio desde 1952, se compran 25 ejemplares de las obras de autores nacionales porque las publicaciones de la Universidad resultan insuficientes y como estímulo para los autores nacionales.

Un análisis de la labor realizada en los cinco últimos años nos permite ofrecer cifras comparativas que señalan claramente el valor del canje de publicaciones.

Este incluye libros, revistas, boletines y folletos.

Los resultados son los siguientes:

	1957	1958	1959	1960	1961	Total
Libros Enviados	778	419	284	254	270	2.005
Libros Recibidos	904	867	815	1151	629	3.366

Que viene a ser una vez y media lo recibido en comparación con lo enviado.

	1957	1958	1959	1960	1961	Total
Revistas Enviadas	692	220	93	106	66	1.177
Revistas Recibidas	708	403	441	280	360	2.192

Diferencia en beneficio nuestro 721 revistas.

	1957	1958	1959	1960	1961	Total
Boletines Enviados	240	65	102	205	94	706
Boletines Recibidos	293	189	303	177	269	1.231

Diferencia a nuestro favor de 350 boletines.

	1957	1958	1959	1960	1961	Total
Folletos Enviados	44	8	5	16	62	135
Folletos Recibidos	71	136	45	35	123	410

Con 214 folletos de diferencia a nuestro favor.

Estas cifras anotadas demuestran la efectividad del Canje en la Biblioteca Universitaria.

La Biblioteca de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República

Incrementa su haber bibliográfico fundamentalmente a base de las relaciones de canje que mantiene con diversas instituciones locales y del exterior.

El material de que dispone para el intercambio, lo constituyen los boletines de Estadística Panameña y las publicaciones censales.

En el aspecto local, la Biblioteca mantiene canje con siete (7) instituciones panameñas que editan publicaciones.

En el aspecto exterior, se mantiene canje con las agencias especializadas de las Naciones Unidas y de la O.E.A. y con todas las oficinas generales de estadística de todos los países americanos y algunos de Europa. (Italia, España, Bélgica, Holanda, Francia, Noruega, Suecia y Alemania Occidental); con diversos Bancos y Universidades Latinoamericanas y algunas otras agencias oficiales y particulares de los Estados Unidos de América.

La Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia

Inició el servicio de canje con el envío de la publicación titulada *Registro Judicial*, órgano de la Corte Suprema de Justicia, que se edita con alguna regularidad.

Actualmente mantiene canje con las siguientes Instituciones: Exterior: Universidad de Michigan, Revista Mexicana de Derecho Penal, Universidad de Antioquía, Universidad Central de Madrid, Gaceta Judicial de la República Federal de Alemania, Corte Constitucional de Roma, Ministerio de Justicia de Venezuela, Corte Suprema de Justicia de Honduras, Gaceta Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y Ministerio de Justicia del Uruguay. Panamá: Universidad de Panamá, Contraloría General de la República y con la Biblioteca Nacional.

Biblioteca de la Caja de Seguro Social

La Biblioteca de esta Institución mantiene intercambio de publicaciones con todas las instituciones de seguridad social de América Latina y España, Suiza y Alemania Occidental.

Su órgano informativo se titula "El Asegurado", el cual se publica mensualmente.

Actividades realizadas para promover y desarrollar El Canje en nuestro país.

La Asamblea Nacional de Panamá, mediante la *ley número 15 del 23 de enero* del presente año, aprobó las convenciones sobre el Canje de Publicaciones, la Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados y el Acta relativa a la Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados.

Gran parte de esta conquista, se debe a las gestiones que en muchas ocasiones hicieron la Asociación Panameña de Bibliotecarios y el Grupo Bibliográfico Panameño.

La delegación panameña que asistió al *Seminario Internacional de Canje*, celebrado en La Habana en octubre de 1956, al rendir informes al Ministerio de Educación, solicitó que se aprobaran todas las convenciones sobre el Canje de Publicaciones y que se estableciera el Centro de Canje.

La misma solicitud se hizo en las *Primeras Jornadas Bibliotecológicas Panameñas* que se llevaron a cabo en la Universidad de Panamá en 1957.

Más tarde se volvieron a hacer las mismas recomendaciones en el *Segundo Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe*, que se celebró aquí en el año de 1958.

En el 3er. Seminario celebrado en México en noviembre de 1960 se acordó hacer una campaña para lograr la ratificación de los convenios acordados en París en 1958, los cuales no habían sido ratificados por varios países.

En cumplimiento de ese acuerdo, últimamente, se hizo énfasis en que se legislara y aprobara las Convenciones de Canje de Publicaciones y en la necesidad de un Centro de Canje, en la *Mesa Redonda de Canje de Publicaciones* que tuvo lugar el 17 de abril del año 1961, en la Universidad de Panamá, con motivo de la celebración de la Semana de la Biblioteca bajo los auspicios de la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Istmo de Panamá.

Necesidad de un Centro de Canje

Para coordinar el canje de publicaciones en nuestro país se hace necesario la creación del Centro de Canje en Panamá, lo cual esperamos que se cumpla muy pronto, ya que la *ley número 15 de 23 de enero de 1962*, así lo requiere.

El Centro de Canje incrementaría el haber bibliográfico de nuestras instituciones panameñas y al mismo tiempo sería la mejor guía para la difusión de la bibliografía panameña.

El Centro de Canje debe organizarse con la colaboración económica de las instituciones oficiales y autónomas, para financiar el asunto del material bibliográfico, del mobiliario y personal.

En cuanto al número de publicaciones cada institución determinará de antemano la cantidad de obras disponibles para el Canje.

Conclusiones y Recomendaciones

Para terminar este trabajo insertamos las siguientes conclusiones y recomendaciones que consideramos de mayor importancia.

Conclusiones

1.—Que las gestiones para lograr la aprobación de los convenios y tratados sobre Canje de Publicaciones fueron aprobados por medio de la Ley del 15 de Enero de 1962 como resultado de la Mesa Redonda de Canje de publicaciones que bajo los auspicios de la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Istmo de Panamá, se llevó a cabo el 17 de abril de 1961.

2.—Que como paso siguiente a la aprobación de los convenios y tratados de canje de publicaciones debe procederse a la Creación de un Centro Nacional de Canje.

3.—Que se aumente el presupuesto de la Biblioteca Nacional destinado a la compra de libros que le permita atender con mayor comodidad al canje nacional e internacional.

4.—Que el Canje de publicaciones es un medio de indiscutible valor para el incremento de nuestras bibliotecas.

Recomendaciones

1.—Que mientras no sea establecido el Centro Nacional de Canje, se coordine las actividades entre las Instituciones que mantienen este servicio en Panamá, con el objeto de evitar duplicación de servicios y la consiguiente economía.

2.—Que para facilitar el intercambio de comunicaciones, debe aprobarse una ley que obligue a todos los organismos oficiales a editar sus informes anuales, en cantidad mayor, cuyo número podría ser determinado por la misma ley.

3.—Que dada la importancia que para el canje nacional e internacional tienen las publicaciones oficiales como Memorias de Estado, Informes de Departamentos, etc., éstas debieran ser editadas y no mimeografiadas como hasta ahora viene ocurriendo sobre todo, si se considera el valioso material informativo que estas contienen.

4.—Que debe prestarse toda la cooperación indispensable para la elaboración de la bibliografía nacional a fin de que esta sea completa.

5.—Que las publicaciones oficiales deben ser enviadas con regularidad a las principales Bibliotecas especialmente a la Nacional porque ayudarían a mantener las colecciones al día sobre todo si se consideran en su mayoría sólo se obtienen por canje o donación ya que no salen al mercado.

6.—Que debe respaldarse al grupo Bibliográfico Nacional y proporcionarle los medios económicos indispensables para la realización de los proyectos en que están empeñados.

P A R A G U A Y , por Sofía Marewski.

El canje de publicaciones oficiales en el Paraguay es más difundido dentro del país que en el extranjero. El canje se realiza de Ministerio a Ministerio e instituciones entre sí. Ahora son pocos los Ministerios o instituciones que mantienen servicio de canje con el extranjero por las siguientes razones:

1. Según informes de ciertos Ministerios no se prevee dentro del presupuesto de gastos un rubro para el franqueo. Localmente este problema se resuelve utilizando el servicio de mensajeros.
2. Otro obstáculo es el factor idioma, para el envío de la correspondencia en cuanto a solicitudes, acuse de recibos u otras informaciones de esa índole.
3. Ahora bien, son pocos los Ministerios que cuentan con bibliotecas o si la tienen no cumplen con sus tareas específicas, por falta de bibliotecarios profesionales y como el canje es una tarea específica de una biblioteca. Por lo general, los departamentos de publicaciones no se ocupan de la distribución de sus publicaciones, sino más bien, lo efectúan las secretarías o las Oficinas de Relaciones Públicas.

Sin embargo, existen varias instituciones gubernamentales que mantienen servicio de canje; entre ellos podemos mencionar a la Biblioteca de la Facultad de Medicina, Biblioteca de la Sanidad Militar, quienes publican una revista especializada en medicina y cirugía militar.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, Sección Biblioteca mantiene un buen servicio de canje con los cinco continentes. Esta Administración publica dos boletines en forma regular, cuya distribución es gratuita. La distribución se efectúa preferentemente a Compañías de Telecomunicaciones, algunas bibliotecas, embajadas paraguayas en el extranjero y extranjerías en el país, organismos internacionales (OEA, UNESCO) y se mantiene un pequeño número de reserva para satisfacer pedidos sobre estadística, tanto de investigadores como de estudiantes universitarios para sus trabajos prácticos y solicitudes que aparecen en forma periódica de países europeos.

El Boletín Estadístico de Telecomunicaciones tiene una tirada de 200 ejemplares y es enviado a 103 centros de los distintos continentes. El Teleinformativo tiene una tirada de 1,000 ejemplares y es distribuido entre funcionarios de la Empresa y un número pequeño en el extranjero.

La Biblioteca es sumamente beneficiada con publicaciones periódicas en diferentes idiomas y en número muy superior al que envía. Por tanto, en materia de canje y donación la Biblioteca es doblemente beneficiada.

Lamentablemente, tendré que hacer un breve comentario sobre la cancelación del contrato de la U. S. Book Exchange, según correspondencia recibida a través de USAID en el Paraguay atribuyendo a la disminución del presupuesto para la ayuda exterior. Expresan en la misma, que apreciarían

mucho poder seguir recibiendo nuestras publicaciones. Por tanto, hemos resuelto continuar enviando nuestra publicación en forma regular a dicha institución.

V E N E Z U E L A , por Alcira Ruiz-Larré

Este trabajo de base no tiene ambiciones de ser tan completo como se hubiera deseado, aunque el tiempo para su preparación ha sido sumamente escaso, se ha tratado de hacer una breve síntesis histórica de nuestro mundo bibliográfico y del estado actual del canje en Venezuela.

Se ha concebido así, para que sirva de orientación básica a los asistentes de este Seminario, y se hace énfasis más bien sobre la necesidad de objetivos más importantes, a fin de dar posibles soluciones y sugerencias en pro del mejoramiento de nuestro acervo cultural.

I.—*Bibliografía Nacional*

Debido a la gran cantidad de material que se produce en la actualidad, para sólo poder un lector o investigador estar al día con la producción literaria del país, sin contar con la producción literaria mundial, se hace necesario que exista una Bibliografía corriente de las publicaciones editadas en cada país.

Un estudio de la situación de Latinoamérica en el orden bibliográfico, comprobaría que varios países no se interesan verdaderamente por la elaboración de sus bibliografías nacionales, restándole al continente la principal fuente de información para la investigación.

A pesar de que, conforme al Artículo 274 del Código de Instrucción Pública sancionado en 1912 se establecía en relación con la Biblioteca Nacional una Oficina Bibliográfica "con fines de cooperación internacional propios de éstas". Y este tipo de oficinas corresponderían a la organización mundial propuesta en la Conferencia Internacional de Bibliografía y Documentación, de Bruselas, celebrada por primera vez en el año de 1895, para la compilación de la bibliografía universal de todos los países; esta Oficina sólo comenzó a funcionar en el año de 1942.

El movimiento bibliográfico venezolano, comienza con la aparición de la obra "*Bibliografía Venezolanista*" de Manuel Segundo Sánchez, bibliófilo venezolano de gran valor, que con sus esfuerzos personales logró esta primera contribución a la cultura de nuestro país.

Ensayos bibliográficos anteriores:

—Ernst, A. *Muestra de un repertorio bibliográfico de la Geografía e Historia Natural de Venezuela*, ensayo de una bibliografía de la Guajira y de los guajiros. (Publicado en los números 26-37 de "El Zulia Ilustrado", Maracaibo, 1891).

—González, Eloy. *Periódicos de Venezuela*. (Tercera parte de su informe sobre el periodismo en Venezuela, inserto en las páginas 115-123 del "Primer libro venezolano de literatura, ciencias y bellas artes"), Caracas, 1895.

—Frydensberg, Adolfo. *Materiales para la bibliografía nacional* (páginas 303-326) (Caracas? 18--?).

Podemos además citar la "*Bibliografía de obras didácticas*", publicadas en Venezuela o por autores venezolanos en el extranjero", escrita por Manuel Segundo Sánchez; la cual quedó inconclusa a su muerte y la Biblioteca Nacional la publicó en el año de 1946, en memoria de este pionero de la bibliografía en Venezuela.

El primer "Anuario Bibliográfico Venezolano", correspondiente a las obras editadas en 1942, apareció en el año de 1944. Se inició esta publicación en la Oficina de Bibliografía dependiente de la Biblioteca Nacional y creada por Decreto Oficial de fecha 18 de enero de 1942.

Su propósito fundamental fue recoger y presentar, cada año, el recuento de la vida venezolana manifestada a través de la imprenta. Aunque cada número del Anuario no ha constituido por sí mismo, obra completa sobre determinado tema de estudio, por referirse a un lapso exacto, breve e inmediato, ha permitido reseñar, con visos de totalidad, la producción bibliográfica de cada año, abarcando así una etapa cultural del país.

El material utilizado para la preparación de este Anuario, ha sido principalmente el recibido en la Biblioteca Nacional, por ser ésta depositaria legal de las publicaciones del país, y también lo concerniente a impresos realizados en el exterior, pero relativos a Venezuela.

Hasta el presente se han publicado completos los Anuarios desde 1942 hasta 1948 inclusive. Actualmente está en prensa el correspondiente a los años 1949-54, en dos volúmenes. Los correspondientes a los años siguientes están en preparación; pero a partir de 1958, la Revista Nacional de Cultura ha incluido en sus entregas desde el N° 139, un avance parcial de las nuevas obras venezolanas ingresadas en la Biblioteca Nacional.

Venezuela contribuye desde el año de 1959 a la Bibliografía Centroamericana y del Caribe.

II.—*Bibliografías Especiales.*—

a) *Bibliografía Agrícola Venezolana*

En 1957 la Fundación Eugenio Mendoza, con aportes económicos del Banco Central de Venezuela y del Consejo de Bienestar Rural y la colaboración del Centro de Investigaciones Agronómicas, publicó el "*Índice bibliográfico agrícola de Venezuela*", compilado por V. M. Badillo y C. Bonfanti.

Ya desde 1951 el Comité de Agricultura de la Fundación Mendoza había acordado "emprender... la catalogación y ordenación de los numerosos estudios e informes realizados especialmente desde 1935 por iniciativa oficial o particular, sobre temas relacionados con la agricultura nacional". En marzo de 1953 se empezó la revisión del material publicado y del material inédito que pudiesen poner al alcance las diferentes dependencias oficiales, cubriendo el período 1935-1955.

Para la elaboración y publicación del Índice, se tomaron en cuenta sólo las fichas principales de autores, personales o corporativos, o de título para los trabajos anónimos (5822 fichas).

En la actualidad, los mismos compiladores, Badillo y Bonfanti, siempre por encargo de la Fundación Eugenio Mendoza, están trabajando en la elaboración y publicación del Primer Suplemento del Índice, que cubrirá los años 1956-60.

Anteriormente al Índice, se habían publicado los siguientes catálogos de obras impresas:

—Grases, Pedro. *Contribución a la bibliografía venezolana de temas agropecuarios*. Caracas, Tip. Garrido, 1943 (Publ. del M.A.C.).

—Vivas Berthier, Gastón. *Contribución bibliográfica a las investigaciones en ciencias agrícolas y biológicas y otras relacionadas con ellas*. Caracas, Ed. Crisol, 1946 (Con. Interam. de Agric. 3ª, Caracas, 1945 SN. 59).

y por lo que se refiere a las Ciencias Veterinarias:

—Vergani, Franco y C. Díaz Ungría. *Bibliografía veterinaria venezolana*. Caracas, Instituto de Investigaciones Veterinarias, 1959.

b) *Bibliografía Médica Venezolana*.

En Venezuela, al igual que los países latinoamericanos, carece de bibliotecas bien organizadas de carácter médico, son por demás conocidas las dificultades que existen en cuanto a investigaciones bibliográficas se refiere.

Con relación a la medicina, es tan acentuado el hecho, que puede asegurarse que el profesional ha sido víctima, como hemos sido todos, de las mismas angustias y vicisitudes en la oportunidad de documentarnos sobre un tema cualquiera. Por otra parte, contribuye a complicar extraordinariamente la situación otros factores, tales como la limitada circulación de las revistas, la escasa edición de folletos y publicaciones similares, la falta de referencias bibliográficas completas, etc. Prácticamente la producción médica ha permanecido ignorada, dispersa en las Bibliotecas Públicas, Universitarias, Especializadas y Privadas, y en aquellas pertenecientes a las Sociedades e Instituciones médicas. Nos desconocemos mutuamente, esta es la realidad. En el año de 1946 aparece la "Bibliografía Médica Venezolana", recopilada y ordenada por Ricardo Archila; abarca todos los aspectos, hasta donde ha sido posible la totalidad de los autores venezolanos. Esta contribución ha sido de un valor incalculable, ya que por primera vez se ha tratado de compilar toda la literatura médica venezolana, casi inutilizada y destinada a desaparecer a causa de su extrema dispersión. La segunda edición fue impresa en el año de 1955. En el año de 1960 se ha publicado la tercera edición, que cubre los años 1952-1958, siendo el mismo Ricardo Archila el compilador de esta edición.

III.—*Canje Nacional.*—

El Canje en nuestra América Latina carece de una verdadera organización ajustada a su naturaleza y fines; por lo común en casi todos los países latinos no se cuenta con un servicio de canje planificado de acuerdo con los procedimientos consignados en el "Manual de Canje Internacional de Publicaciones" que sea capaz de cumplir con los compromisos internacionales contraídos, pues generalmente se lleva a cabo en una forma esporádica, debido a la escasez de materiales nacionales canjeables.

Sería conveniente insistir de nuevo en este Seminario, para que de una forma definitiva se incite a los países latinos que hasta el presente no tienen un programa establecido, o por intermedio de la Organización de los Estados Americanos, para que inicien las gestiones necesarias y se lleve al conocimiento oficial un estudio acerca de la verdadera situación del intercambio de publicaciones en cada país, y se propongan soluciones apropiadas a esta situación.

Aunque la Unión Panamericana y la Unesco, conjuntamente, se han preocupado por fomentar el intercambio de publicaciones en todos sus aspectos, hasta el presente no se ha logrado un canje efectivo de alcance continental y menos aún universal. Sin embargo, con la realización de este tipo de reuniones se estimula a los países que han firmado Acuerdos —bilaterales y multilaterales— de Canje para la realización de un intercambio bibliográfico latinoamericano que impulse la unidad cultural de nuestro Continente.

En la Convención Interamericana de Buenos Aires en 1936, Venezuela firmó el Acuerdo Internacional e Interamericano sobre Canje, que fue ratificado el 8 de octubre de 1938, y cuya aplicación ha sido casi nula. La Biblioteca Nacional inició el Servicio de Canje desde hace muchos años, pero hasta el presente, a pesar de haberse intentado por un gran número de veces, incluir en el presupuesto una partida específica destinada al Canje de Publicaciones, las gestiones han tenido un resultado negativo.

En Venezuela el canje es efectuado por instituciones oficiales, universitarias y privadas en una forma individual, es decir, entre cada una de ellas no existe un acuerdo oficial para evitar la duplicación de los envíos a una misma institución; se hace pues, de un modo empírico y asistemático; de aquí surge la necesidad de crear un organismo central responsable de distribuir a conciencia todas nuestras publicaciones, para así divulgar la cultura venezolana.

Son varias las razones por las cuales no se ha creado un Centro Nacional de Canje, que podría, lógicamente, estar adscrito a la Biblioteca Nacional:

- 1.—El presupuesto destinado a esta institución es tan escaso, que no permite mantener una oficina especialmente destinada a tales fines.
- 2.—El personal es muy reducido; solamente puede efectuar las funciones primordiales en toda biblioteca. Por otra parte, este personal no está

debidamente entrenado en los métodos que se estilan en este campo, a pesar de sus deseos, de efectuar algún tipo de canje, tales impedimentos —presupuestarios y metodológicos— anulan los esfuerzos.

- 3.—La Escuela de Biblioteconomía y Archivos que funciona en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, tiene 12 años de fundada; sin embargo, todavía es bajo el nivel cultural y técnico que se imparte a sus egresados, aún cuando ya alienta una reforma programática. Por lo demás, el número de egresados y actuales cursantes es escuálido en relación con las necesidades bibliotecarias del país. Nuestros centros bibliográficos, siguen aún en manos de personal no formado profesionalmente para cumplir a cabalidad y con eficiencia sus finalidades. Agréguese, tomando en cuenta la estadística de la Unesco, que para una población de casi 1'500,000 habitantes en el Distrito Federal (Caracas), se requerirán, por lo menos 600 técnicos bibliotecarios sobre la base de 1 por cada 2,000 lectores.

La subestimación profesional del bibliotecario, dentro de los ámbitos del Estado y de la opinión pública, disminuye la inclinación vocacional hacia los estudios de Biblioteconomía y Archivos, a la par que la voz del especialista en tales ramas se escucha un poco a la sordina y resta estímulo a las iniciativas y planes de renovación. Cuando más, al tratarse de incidir en un delicado aspecto oficial como el de los intercambios bibliográficos, realizados hasta el presente en dispersión y de un modo inconexo.

Si no hemos logrado cubrir la demanda mínima de bibliotecarios para la atención del público lector venezolano, menos puede abarcarse el plano internacional de intercambio.

- 4.—El desconocimiento casi total de las ventajas que ofrece el intercambio de publicaciones desde el punto de vista de divulgación de la producción nacional y como facilitación de fuentes extranjeras a los investigadores, restringe el interés de los mismos autores, por el apoyo a la creación de un Centro Nacional de Canje.

La idea de la creación de este Centro ha permanecido relegada a un plano secundario, por la creencia de que este Centro monopolizaría el canje de todas las instituciones del país. Creo que en este punto ha estado el error, ya que aún existiendo un organismo central, cada institución por separado puede hacer sus canjes, sin la intervención necesaria del Centro. Una experiencia que deberíamos tomar muy en cuenta, es la que hoy nos ofrece "The United States Book Exchange", con sede en Washington, que ha perfeccionado sus métodos hasta llegar a contribuir a la total divulgación de la obra impresa en América. La divergencia de criterios se unificaría al comprender la trascendencia que tendría el Centro, incluso en el aspecto de la producción bibliográfica, de tipo técnico o cultural y el fomento de las propias bibliotecas de cada institución.

Un centro Nacional de Canje abriría las puertas a la demanda interamericana del libro venezolano y aumentaría, por ende, el tiraje, con el aumento de lectores en el Continente.

IV.—*El Centro Nacional de Canje y la Producción Bibliográfica en Venezuela.*—

El problema de la producción de libros en Venezuela, puede contemplarse desde varios puntos de vista:

- 1º—*Costo.*—El tiraje es reducido debido a la escasez de público consumidor. Cada edición de una obra tiene un alto costo, el cual es superior al de otros países, esta es una de las razones por lo cual autores y editores envían las obras a las editoriales en Argentina, México y España.
- 2º—*Falta de medios divulgativos y publicitarios.*—La propaganda sobre libros es casi totalmente nula; las obras que salen a la luz, no se ofrecen al público con el plan de propaganda publicitaria indispensable; son acogidas con marcada apatía por parte del público consumidor, más por ignorar su aparición, que por desinterés en la lectura.
- 3º—*Forma de distribución.*—En cuanto a este aspecto, no existe un programa determinado; generalmente las publicaciones oficiales y las particulares, son distribuídas sin un criterio claro y por lo común llegan a las manos de personas que no les dan el máximum de utilidad que ellas merecen, de acuerdo con la materia que tratan.

El problema en sí, se podría solucionar al poner en funcionamiento un plan de creación del Instituto Nacional de Cultura, latente hasta hoy, y en cuyo programa se contemplan estos puntos, pues una de sus funciones sería la divulgación de obras de autores venezolanos. La solución debe enfocarse así:

- 1.—Contratando el Gobierno profesores de probada idoneidad, para que escriban obras de carácter didáctico, pues en la actualidad se utilizan textos de autores de otros países, en un alto porcentaje. La investigación no puede llevarse a cabo, porque los profesores no tienen tiempo para la dedicación completa.
- 2.—Fomentar la traducciones al español de libros de textos básicos, aplicables a cualquier país de habla hispana.
- 3.—El propio Gobierno se ha visto en la necesidad de enviar a otros países a editar sus propias obras, porque la Imprenta Nacional no puede cubrir la demanda. Debe tratar de abaratare el costo de la edición y de esta forma se contribuirá a fomentar la industria nacional.

- 4.—Un programa de organización administrativa por parte de los libreros, eliminaría los obstáculos de la compra y de la distribución nacional.

V.—*Adquisición del Material en Bibliotecas.*—

Hay que distinguir dos tipos de Bibliotecas: 1º—Las Bibliotecas Oficiales, sostenidas con fondos del Estado; y 2º—Las Bibliotecas de instituciones privadas y de personas particulares.

Las primeras tienen que hacer frente a los problemas burocráticos que dan lugar a retrasos en la adquisición de libros y revistas, o cuando los libreros dan muestras de cooperación y buena voluntad al aceptar en una u otra forma, el retraso en el pago del material que ya han entregado.

El procedimiento consiste en que la lista de precios del librero, o la factura pro-forma debe ser aceptada por el Departamento de Administración del organismo interesado y someterse después a la aprobación de las Oficinas de Control del Presupuesto, cuando pasa de cierta cantidad estipulada. El resultado es que transcurren meses para que los libros ingresen efectivamente a la Biblioteca y otros meses, para que los libreros reciban el pago correspondiente. Es verdad que todos estos trámites se hacen para evitar la malversación de fondos; sin embargo, debería agilizarse un poco para así evitar la demora en poner los libros al servicio del público.

Este procedimiento anterior sólo es aplicable a la adquisición de obras nacionales. Cuando se trata de las publicadas en otros países, es aún más complicado en nuestros días, debido al control de cambios que se ejercen en el país, y pese a la Recomendación de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de América, Washington, D.C., 1947. Al hacer un pedido de obras extranjeras a nuestro agente nacional, éste tendrá que dirigirse a la Oficina de Control de Divisas, quien decidirá si debe o no adjudicar al importador las divisas necesarias para ordenar el pedido en cuestión. Nuestro agente importador tendrá que esperar unos meses hasta que se tomen las decisiones correspondientes.

Si la respuesta es favorable, el bibliotecario de una Biblioteca privada, tendrá que esperar dos o tres meses para que lleguen los libros. Si se trata de una biblioteca de carácter oficial bien, sea, pública o de alguna entidad gubernamental, se hace difícil que el librero le conceda el crédito por un número indeterminado de meses. Este incómodo procedimiento de ingreso de obras extranjeras, obstaculiza la eficiencia y el mantenimiento al día de las Bibliotecas del país.

Cualesquiera que sean los métodos para la selección de libros y revistas, el bibliotecario es quien debe determinar el procedimiento más práctico y rápido, para la adquisición de obras por medio de compras.

Generalmente las Bibliotecas utilizan los servicios de agentes en cada país, no tan sólo para la tramitación de compras de libros extranjeros, sino también para las suscripciones a revistas, a fin de obtener ahorro en la correspondencia y también evitar el problema de cuentas separadas.

Uno de los procedimientos utilizados antes del Control de Divisas por el librero, era llevar libros a la Biblioteca para someterlos a la aprobación de los Bibliotecarios y los Comités de Selección. Este método tuvo mucho éxito, ya que se hacía más fácil y rápida la selección, pero al iniciar el Control de las Divisas, tal tipo de propaganda comercial ha decaído, puesto que los libreros se han visto en la necesidad de reducir su stock y en el momento son insuficientes sus existencias para cubrir el mercado.

El precio no es el único factor que contribuye a la obstaculización de las compras. Lo importante para las bibliotecas es la rapidez de los servicios. Los Bibliotecarios venezolanos debemos confrontar este problema pensando en una fórmula más real que teórica en cuanto al aspecto de la eficiencia. Son muchas las instituciones en donde todavía se enfoca más el factor económico que el factor responsabilidad ante la comunidad, ya que se lucha más por obtener altos descuentos que por poner más rápido el material al servicio de la población que está avida de conocimientos.

Intercambio

El Canje Internacional y aún el nacional, no debe estar basado en consideraciones de carácter económico, ya que el canje origina un concepto de mutuo conocimiento, entre los pueblos, y esta función cultural es imposible medirla con un criterio económico.

El intercambio en Venezuela, se puede dividir en cinco grupos:

1. Publicaciones Oficiales (Libros y publicaciones periódicas)
2. Publicaciones universitarias (Libros, anuarios, memorias, tesis y publicaciones periódicas, etc.)
3. Publicaciones de Instituciones Científicas y Sociedades con carácter semi-oficial.
4. Libros editados por particulares, en la mayoría de los casos auspiciados por el Estado.
5. Material fotográfico, etc.

Donaciones

Las donaciones a nuestras bibliotecas se hacen de un modo muy irregular, generalmente los autores venezolanos envían sus obras eventualmente a las instituciones. Sólo pueden tomarse en cuenta cuando se trata de las donaciones de Instituciones Filantrópicas, Organismos Internacionales y en escaso número particulares.

Duplicados

Una lista corriente del material duplicado, será siempre una fuente para utilizar como material de canje. Sin embargo, se hace necesario saber darle el máximum de utilidad a ese material para que verdaderamente pase a engrosar el acervo bibliográfico de la institución.

BIBLIOGRAFIA

- Assembly of Librarians of the Americas. 1st., Washington, 1947. **Proceedings, May 12 to June 16, 1947.** Washington, Library of Congress, 1948.
- Penna, Carlos Víctor. **La bibliotecología latinoamericana.** La Habana, Anuario Bibliográfico Cubano, 1959.
- Reunión de Expertos sobre Canje Internacional de Publicaciones. **Informe Final.** La Habana, Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, 1956.
- Sánchez, Manuel Segundo. **Bibliografía de obras didácticas publicadas en Venezuela, o por autores venezolanos en el extranjero.** Caracas, Tipografía Americana, 1946.
- . **Bibliografía venezolanista,** contribución al conocimiento de los libros extranjeros relativos a Venezuela y sus grandes hombres, publicados o reimpressos desde el siglo XIX. Caracas, Empersa el Cojo. 1914.
- Unesco. **Manual del Canje Internacional de publicaciones.** 2 ed. París, Unesco, 1956.
- Unión Panamericana. **Tratados y Convenciones Interamericanas.** Washington, Unión Panamericana, 1954.
- Unión Panamericana. Consejo Interamericano Cultural. **Intercambio Interamericano de publicaciones.** Lima, 1956. (Doc. 12, español, SG-12).
- Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Culturales. **Intercambio de publicaciones.** Washington, 1954.
- Venezuela. Dirección General de Estadística. **Censo Nacional de 1961.** Caracas, 1961.